



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056715/2010, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución de fecha 28 de Febrero de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el año de protocolización de la mencionada Resolución;

Lo informado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal a fs. 06;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs 07;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar la Resolución de fecha 28 de Febrero de 2011, DONDE DICE:... "RESOLUCIÓN N° 000049-T-2010", DEBE DECIR:... "000049-T-2011".

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 000534 - T - 2011.-

